



# Resolución Directoral Regional

N° *0285*.....-2024-GORE-ICA-DIRESA/DG

Ica, *22* de *MARZO* del 2024

**Visto**, Oficio N° 033-2024-DIRESA-ICA-OEGyDRRHHy, emitido por la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y el Memorando N° 127-2024-GORE-ICA-DIRESA-DG, sobre autorización de contrato en la modalidad de reemplazo;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 39° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la contratación de un servidor para labores de naturaleza permanente será excepcional y procederá solo en caso de máxima necesidad debidamente fundamentada por la autoridad competente.

Que, por su parte, el literal c) del numeral 8.1. del artículo 8 de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, establece la prohibición del ingreso de personal en el sector público por servicios personales y el nombramiento, salvo para la contratación para el reemplazo por cese, suplencia temporal de servidores públicos; ascenso o promoción del personal. Para el caso de reemplazo por cese, comprende el cese, previo concurso público y documentos de gestión respectivos.

Que, resulta necesario contratar personal de forma excepcional y temporal bajo la modalidad de reemplazo por cese en la citada plaza vacante, en tanto se convoque a concurso

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; en uso de las atribuciones previstas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Ica aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 0909-2003-GORE-ICA/PE;

y,  
Estando a lo visado por la Directora Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.- Contratar** con eficacia anticipada a partir del **01 de marzo al 31 de mayo del 2024**, en la modalidad **reemplazo por cese** a la Señora **Úrsula Laura Rojas Huaysara**, en la plaza vacante de Técnico Administrativo I, categoría STD, del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 en la plaza vacante producida por cese se la servidora Teresa Hortencia Ochoa Vda. De Bendezú, cuyo cargo se encuentra consignado como tal en el CAP-P vigente y registrado en el AIRHSP como Artesano I, categoría STD, para que labore en la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud de Ica, en tanto se convoque a concurso la plaza.



**Artículo 2.- Notifíquese** la presente resolución a Señora **Úrsula Laura Rojas Huaysara** y Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud de Ica.

Regístrese y Comuníquese.

VMMV/DG  
MEUC/D-OEGyDRRHH



GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD ICA  
  
M.C. Victor Manuel Montalvo Vasquez  
C.M.P. 50206  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD ICA